

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 223/2014

Rawson (Chubut), 01 de diciembre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.266, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/14 9 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (EXPTE. N° 2235/13 – SIPySP/IPV) “; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por la Asesora Técnica a fs. 173) mediante Dictamen N° 08/14, al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen N° 63/14 y por el Contador Fiscal a fs. 175) mediante Dictamen N° 169/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES